



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ANUNCIO TABLON DE EDICTOS: LICITACION A.R. EL SUMIDERO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Enero de 2017, se ha aprobado el expediente de contratación para la explotación de los **Servicios de Gestión de Bar y Mantenimiento del Área Recreativa del Sumidero**, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
 - Secretaría del Ayuntamiento en: C/ Iglesia, 2 de Navas de Oro. Tel. 921591000 y Fax 921591157.
 - Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la página web: www.navasdeoro.org
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo y Descripción: contrato administrativo especial para la explotación de los Servicios de Gestión de Bar y Mantenimiento del Área Recreativa del Sumidero en M.U.P. Núm. 105, del C.U.P., por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

3. Presupuesto base de licitación: 300 euros. (+ 63€ IVA cada Anualidad)

4. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación. FIANZA de 3.000€.

5. Requisitos específicos del contratista:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Segovia.
- b) Las proposiciones constarán de DOS sobres cerrados, denominados A y B.
 - Sobre A: Documentación ADMINISTRATIVA.
 - Sobre B: Proposición ECONÓMICA.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navas de Oro. C/ Iglesia, 2. CP: 40470 Navas de Oro. (Segovia)

7. Apertura de las ofertas. Ayuntamiento de Navas de Oro, el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Gastos de Publicidad. Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta de los adjudicatarios.

En Navas de Oro, a 24 de Enero de 2017.
El Alcalde, Fdo.: Ladislao González García.